

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE LENGUA CASTELLANA

CURSO 2020-2021

DEPARTAMENTO DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA 2020-2021

1º Y 2º DE BACHILLERATO LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN BACHILLERATO

- La **Evaluación inicial** tiene como objetivo establecer las capacidades y conocimientos mínimos de los que parte el alumnado que accede a este curso en relación con los siguientes aspectos: comprensión lectora, léxico, morfosintaxis, ortografía y creación.
- **Observación del trabajo del alumno en el aula y valoración de los trabajos realizados por el alumno.**

Serán valorados a través de anotaciones en el cuaderno del profesor aspectos como la asistencia regular a clase, la realización puntual de las tareas asignadas, la participación en las actividades didácticas, las respuestas adecuadas a las preguntas del profesor, las actitudes de interés, aplicación, estudio, cooperación y respeto a la opinión ajena.

- Formará parte del 10% de la calificación final de cada evaluación. En el régimen nocturno.
- En el régimen diurno, el profesor, si el alumno no asiste a clase, si no trabaja, muestra interés, trae las actividades propuestas, las realiza en clase... tendrá la potestad de bajar la nota hasta un máximo de 1 punto.

- **Pruebas objetivas**

1. Se realizarán, al menos, tres pruebas objetivas, entre ellas las de las lecturas obligatorias, por evaluación mediante las cuales se podrá medir el grado de adquisición de los contenidos estudiados al que ha llegado el alumnado; dentro de estas pruebas objetivas también se evaluará la expresión escrita del alumno (presentación, ortografía, organización y estructuración de ideas en los textos de creación propia...); así mismo, dentro de la calificación de estas pruebas objetivas, se incluirá la calificación de la expresión oral del alumno. Dependiendo del contenido de las pruebas orales, su calificación formará parte de cualquiera de las tres pruebas objetivas de cada evaluación, el profesor hará saber a los alumnos la calificación exacta de las pruebas orales y dentro de qué prueba va a ser calificada.

En 1º de Bachillerato compondrá hasta un 90% (en el régimen nocturno) el 100% (en el régimen diurno) de la nota global, como a continuación se desglosa, se obtiene asignando los siguientes porcentajes a las distintas pruebas:

- 40% a la prueba de conocimientos lingüísticos.
- 40% a la prueba de conocimientos literarios.
- 20% a la prueba acerca de la lectura obligatoria.

DEPARTAMENTO DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA 2020-2021

En 2º de Bachillerato el modelo de prueba y su valoración se ajustará a los criterios establecidos en la EVAU, aplicando los siguientes porcentajes:

- . 70% conocimientos lingüísticos y 30% conocimientos literarios. Su suma constituirá el 80% de la calificación final.
- . 20% será el aplicado a las lecturas obligatorias.

2. Debido al carácter de evaluación continua que se establece en esta materia instrumental, la recuperación de cualquier evaluación implica la superación de la anterior, pues los contenidos no recuperados se arrastrarán en la evaluación continua. Del mismo modo, la nota de cada evaluación posterior será la fundamental.

3. Todos los profesores del Departamento de Lengua prestarán atención especial al desarrollo de la capacidad comprensiva y expresiva del alumnado, a la correcta presentación de los trabajos y al correcto uso de las **normas ortográficas**. En bachillerato se penalizará a partir de la primera falta de ortografía, considerando faltas de ortografía tanto las tildes como las grafías o palabras erradas, hasta un máximo de - 3 puntos.

4. En el caso de que el alumno sea descubierto copiando en cualquier prueba de las que se le realicen por parte del profesor, **esta será calificada con un 0.**

5. Lecturas obligatorias.

Se establecen para 1º de Bachillerato en la modalidad diurna las siguientes obras: *La Celestina*, en el primer trimestre; *El Quijote*, en el segundo y una obra de teatro barroco, aún por determinar, para el tercero.

Para 2º de Bachillerato se establece como lectura obligatoria *Bodas de sangre*, para el primer trimestre, quedando aún por determinar las lecturas obligatorias de los dos trimestres restantes.

6. Las **lecturas voluntarias** (3 como máximo por trimestre) serán evaluadas preferentemente de forma oral y su superación añadirá 0,25 puntos las dos primeras y 0,5 la tercera, esto puede llegar a sumar un máximo de 1 al total de la puntuación obtenida en la evaluación.

En 1º de bachillerato **las lecturas voluntarias** podrán subir hasta un punto de la nota final siempre y cuando el alumno demuestre en los sucesivos trimestres la lectura de una obra voluntaria a través de las exposiciones orales en clase. Mientras que las exposiciones son absolutamente obligatorias como parte de la asignatura, es la exposición de una o tres lecturas lo que podrá subir hasta un diez por ciento de la nota final, atendiendo a criterios como la buena dicción, organización, expresión y claridad en la presentación de obras.

DEPARTAMENTO DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA 2020-2021

ESPECIFICACIONES

DOÑA MANUELA BLANCO DE MENA

Durante **la primera y segunda evaluación** las pruebas de 2º de Bachillerato no se ajustarán al modelo EBAU, sino que se otorgarán los porcentajes señalados con anterioridad:

- 40% a los conocimientos lingüísticos.
- 40% a los conocimientos literarios, en los que se incluyen pruebas teóricas y actividades prácticas.
- 20% a la prueba acerca de la lectura obligatoria.

DOÑA ANA CEREZO

En 2ª BACH tienen dos libros obligatorios para el primer trimestre: *Niebla* y *Bodas de sangre*. La lectura voluntaria corresponderá a la novela *Los asquerosos* de Santiago Lorenzo

En todos los cursos y materias que yo doy pueden subir hasta 1 punto por lecturas voluntarias. Una en cada trimestre. La evaluación de las mismas será mediante prueba escrita cuya calificación ha de ser igual o superior a 5. De esa calificación se tomará el 10%, lo que servirá para subir la nota, cuando proceda, entre 0'5 y 1 punto.

DOÑA NURIA MIGUEL

En 2ª BACH tienen dos libros obligatorios para el primer trimestre: *Niebla* y *Bodas de sangre*. La lectura voluntaria corresponderá a la novela *Los asquerosos* de Santiago Lorenzo.

La lectura voluntaria será calificada mediante una prueba oral que recibirá la calificación de apta o no, en función de los resultados de la prueba. Esta prueba ofrece la posibilidad de añadir 1 punto a la calificación final.

DOÑA MARÍA JOSÉ CRESPO

En 1º de Bachillerato de la modalidad nocturna la lectura obligatoria del primer trimestre será ***El conde Lucanor***.

DEPARTAMENTO DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA 2020-2021

En el caso de 2º de Bachillerato de la modalidad nocturna, aquellos alumnos que falten a un examen o prueba cualquiera realizada por su grupo- clase tendrán que **justificar** su falta, aportando el debido testimonio documental (oficial), en los **dos días siguientes** a su incorporación. Esa justificación les dará opción a realizar este examen en una nueva fecha previo acuerdo con el profesor.

Sistema de recuperación

A partir de la idea del proceso educativo continuo y la necesaria recurrencia sobre conceptos y procedimientos entendemos que la recuperación de la materia durante el curso se integra dentro del proceso general del aprendizaje, prestando atención a las particulares carencias de aquellos alumnos que manifiesten determinados retrasos y no superen la materia en las evaluaciones.

Como ya hemos explicado anteriormente en el punto 2 de los criterios de calificación, debido al carácter continuo de la evaluación, **la superación de una evaluación implica la superación de la anterior**, pues en todo el proceso de enseñanza aprendizaje al alumno se le ofrece la posibilidad de adquirir las competencias básicas. Los contenidos no recuperados se arrastrarán en la evaluación continua. De ello se colige que será la evaluación final la que resulte determinante en la calificación del alumnado.

Pérdida de la objetividad en la evaluación continua.

-Por causa justificada (enfermedad, accidente...):

a) A criterio del Departamento, el alumno podrá realizar una o varias pruebas escritas que se ajustarán a lo exigido durante esa evaluación y que se asemejarán a las realizadas por los demás alumnos.

b) Teniendo en cuenta que la evaluación es continua, las partes no evaluadas o suspensas por razones de fuerza mayor, podrían superarse en la siguiente evaluación.

c) Según el caso, podrían pedirse los ejercicios, lecturas, trabajos,... que debieran haberse realizado en ese período.

-Por acumulación de faltas injustificadas:

- El alumno tendrá derecho a la asistencia a clase en calidad de oyente y a la realización de las pruebas finales. Estas se ajustarán a los contenidos mínimos exigidos para el curso, al modelo de examen y a los criterios de calificación propuestos para el mismo. Los procedimientos de evaluación, en cambio, se limitarán a ese examen final y a las pruebas para la comprobación de las lecturas obligatorias.

DEPARTAMENTO DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA 2020-2021

Pruebas extraordinarias.

Ateniéndonos a la orden de evaluación de la actual ley educativa, los alumnos que no hayan superado la materia deberán presentarse a las pruebas extraordinarias de septiembre. En esta convocatoria se examinarán de todos los contenidos dados durante el curso.

Estas pruebas serán elaboradas por la jefatura de Departamento, responsabilizándose de las mismas, tanto en su elaboración como en su aplicación.

Procedimientos de evaluación: debido al carácter extraordinario de las pruebas de septiembre, se aplicará solamente la prueba escrita, con los contenidos que en cada curso se estipulan, y la adecuación, coherencia, cohesión y corrección.

No obstante, y puesto que la evaluación de los alumnos es individualizada, podrán aplicarse otros procedimientos cuando así se crea conveniente, habiéndolo comunicado, en junio, al alumno.

- Criterios de calificación: serán los mismos que se siguieron durante el curso en los procedimientos que se apliquen.

CLEN y CLYM

EVALUACIÓN DE CONTENIDOS	PORCENTAJE
Preguntas Clase	10%
Trabajos (casa, clase, grupo, ...)	10%
Cuaderno-libro	10%
Actitud	20%
Pruebas Escritas y prácticas	50%

1º y 2º DE BACHILLERATO LITERATURA UNIVERSAL

- La **Evaluación inicial** tiene como objetivo establecer las capacidades y conocimientos mínimos de los que parte el alumnado que accede a este curso en relación con los siguientes aspectos: comprensión lectora, léxico, morfosintaxis, ortografía y creación.
- **Observación del trabajo del alumno en el aula y valoración de los trabajos realizados por el alumno.**

DEPARTAMENTO DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA 2020-2021

Serán valorados a través de anotaciones en el cuaderno del profesor aspectos como la asistencia regular a clase, la realización puntual de las tareas asignadas, la participación en las actividades didácticas, las respuestas adecuadas a las preguntas del profesor, las actitudes de interés, aplicación, estudio, cooperación y respeto a la opinión ajena.

Formará parte del 10% de la calificación final de cada evaluación.

▪ **Pruebas objetivas**

1. Se realizarán, al menos, tres pruebas objetivas, entre ellas las de las lecturas obligatorias, por evaluación mediante las cuales se podrá medir el grado de adquisición de los contenidos estudiados al que ha llegado el alumnado; dentro de estas pruebas objetivas también se evaluará la expresión escrita del alumno (presentación, ortografía, organización y estructuración de ideas en los textos de creación propia...); así mismo, dentro de la calificación de estas pruebas objetivas, se incluirá la calificación de la expresión oral del alumno. Dependiendo del contenido de las pruebas orales, su calificación formará parte de cualquiera de las tres pruebas objetivas de cada evaluación, el profesor hará saber a los alumnos la calificación exacta de las pruebas orales y dentro de qué prueba va a ser calificada.

*Compondrá hasta un 90% de la nota global, como a continuación se desglosa, se obtiene asignando los siguientes porcentajes a las distintas pruebas:

- 70% a la prueba de conocimientos literarios.
- 30% a la prueba acerca de la lectura obligatoria.

2. Todos los profesores del Departamento de Lengua prestarán atención especial al desarrollo de la capacidad comprensiva y expresiva del alumnado, a la correcta presentación de los trabajos y al correcto uso de las **normas ortográficas**. En bachillerato se penalizará a partir de la primera falta de ortografía, considerando faltas de ortografía tanto las tildes como las grafías o palabras erradas, hasta un máximo de 3 puntos.

3. En el caso de que el alumno sea descubierto copiando en cualquier prueba de las que se le realicen por parte del profesor, **esta será calificada con un 0.**

Las lecturas voluntarias (3 como máximo por trimestre) serán evaluadas preferentemente de forma oral y su superación añadirá 0,25 puntos las dos primeras y 0,5 la tercera, esto puede llegar a sumar un máximo de 1 al total de la puntuación obtenida en la evaluación.

Sistema de recuperación

DEPARTAMENTO DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA 2020-2021

A partir de la idea del proceso educativo continuo y la necesaria recurrencia sobre conceptos y procedimientos entendemos que la recuperación de la materia durante el curso se integra dentro del proceso general del aprendizaje, prestando atención a las particulares carencias de aquellos alumnos que manifiesten determinados retrasos y no superen la materia en las evaluaciones.

Debido al carácter de **evaluación continua** que se establece en esta materia, **la recuperación de cualquier evaluación implica la superación de la anterior**, pues los contenidos no recuperados se arrastrarán en la evaluación continua. Del mismo modo, la nota de cada evaluación posterior será la fundamental.

Cada profesor aplicará el sistema que considere más conveniente en cada grupo para fomentar el trabajo y la aplicación de sus alumnos ya que será él quien, desde el conocimiento específico de los grupos y de los estudiantes que presenten algún tipo de problema, podrá dar la solución adecuada y directa. No obstante el departamento será informado periódicamente de aquellas medidas que se vayan aplicando en cada caso para compartir experiencias que sean de utilidad para todos y ayuden a mejorar el rendimiento del trabajo profesoral y los resultados académicos de los alumnos.

Ateniéndonos a la orden de evaluación de la actual ley educativa, los alumnos que no hayan superado la materia deberán presentarse a las pruebas extraordinarias de septiembre. En esta convocatoria se examinarán de todos los contenidos dados durante el curso.

Pérdida de la objetividad en la evaluación continua.

-Por causa justificada (enfermedad, accidente...):

a) A criterio del Departamento, el alumno podrá realizar una o varias pruebas escritas que se ajustarán a lo exigido durante esa evaluación y que se asemejarán a las realizadas por los demás alumnos.

b) Teniendo en cuenta que la evaluación es continua, las partes no evaluadas o suspensas por razones de fuerza mayor, podrían superarse en la siguiente evaluación.

c) Según el caso, podrían pedirse los ejercicios, lecturas, trabajos,... que debieran haberse realizado en ese período.

-Por acumulación de faltas injustificadas:

- El alumno tendrá derecho a la asistencia a clase en calidad de oyente y a la realización de las pruebas finales. Estas se ajustarán a los contenidos mínimos exigidos para el curso, al modelo de examen y a los criterios de calificación propuestos para el mismo. Los procedimientos de evaluación, en cambio, se limitarán a ese examen final y a las pruebas para la comprobación de las lecturas obligatorias.

DEPARTAMENTO DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA 2020-2021

Pruebas extraordinarias.

Estas pruebas serán elaboradas por el Departamento, responsabilizándose de las mismas, tanto en su elaboración como en su aplicación en el aula y corrección, los profesores que impartan la materia en los cursos correspondientes.

Procedimientos de evaluación: debido al carácter extraordinario de las pruebas de septiembre, se aplicará solamente la prueba escrita, con los contenidos que en cada curso se estipulan, y la adecuación, coherencia, cohesión y corrección.

No obstante, y puesto que la evaluación de los alumnos es individualizada, podrán aplicarse otros procedimientos cuando así se crea conveniente, habiéndolo comunicado, en junio, al alumno.

- Criterios de calificación: serán los mismos que se siguieron durante el curso en los procedimientos que se apliquen.

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE ALUMNOS CON MATERIAS PENDIENTES

ESO

Actividades de recuperación para alumnado con la materia pendiente.

Los alumnos con la materia de Lengua castellana y Literatura pendiente de cursos anteriores podrán recuperar la asignatura de diversas formas:

1. Si el alumno supera las dos primeras evaluaciones del nivel que cursa, se dará por aprobada la materia pendiente del curso/s anteriores puesto que se considerará que se han alcanzado los objetivos previstos para los niveles no superados.
2. Si, una vez que la 2ª evaluación ha tenido lugar, el alumno no superase tampoco la materia del curso presente evaluada hasta el momento, se realizará una prueba específica basada en los contenidos mínimo exigibles para el nivel/es pendientes.
3. Los alumnos con la materia pendiente de 1º (actualmente 9) reciben la atención particular a través de CLYM y CLEM, y disponen de actividades de refuerzo para realizar facilitadas por el Departamento. Además, teniendo en cuenta que esta materia tiene un carácter instrumental y los primeros temas del 2º curso de ESO son un repaso de los contenidos gramaticales básicos del curso pasado, entendemos que las pasadas carencias pueden ir subsanándose en los periodos lectivos. De igual modo, la práctica de la escritura y lectura comprensiva de textos es una práctica cotidiana en la materia de Lengua. El único alumno de 4º con la materia pendiente también será atendido por el Departamento ya que se

DEPARTAMENTO DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA 2020-2021

le ofrecerá material de refuerzo que apoye el aprendizaje de la materia en su periodo lectivo habitual.

4. En el caso del nocturno, los alumnos de la ESO cuentan con horario de clase de refuerzo en el turno de tarde, y los alumnos de 2º de Bachillerato, con la materia pendiente de 1º, cuentan con dos horas de refuerzo en horario matinal.

BACHILLERATO

El profesor del presente curso será el encargado de atender las dudas de los alumnos que tenga con la materia pendiente y de realizar las pruebas de acuerdo con las pautas que establezca cada profesor. Se realizarán pruebas secuenciadas para dar al alumno la posibilidad de superar la asignatura pendiente a lo largo de todo el curso. Los alumnos contarán con tres convocatorias oficiales , una por trimestre, para recuperar la materia.

SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS DE 1º DE BACHILLERATO PENDIENTE.

LITERATURA UNIVERSAL

Aquellos alumnos que tengan esta asignatura suspensa para su superación serán informados de que se establece la siguiente secuenciación de los contenidos mínimos exigibles y el calendario de pruebas escritas para demostrarlos:

1ª Evaluación: Temas I al IV

- Las primeras literaturas.
 - La literatura bíblica.
 - La literatura clásica
 - La literatura medieval
- Lectura: Antígona. Sófocles

2ª Evaluación: Temas del V al IX.

- Prerrenacimiento y Renacimiento.
- Barroco y Clasicismo.
- La literatura del siglo XVIII

DEPARTAMENTO DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA 2020-2021

- El Romanticismo.
- La narrativa en la segunda mitad del siglo XIX. Realismo y Naturalismo.
Lectura: Romeo y Julieta. Shakespeare

3ª Evaluación: Temas del X al XIV.

- La poesía a finales del XIX. El simbolismo.
- El teatro a finales del XIX. Del Realismo al simbolismo.
- La poesía del siglo XX.
- La novela en la primera mitad del siglo XX.
- La narrativa en la segunda mitad del siglo XX.
Lectura: La metamorfosis. F. Kafka